



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Oficio Circular Interna Nro. UAI-DA-0665-2022**

<b>DE</b>	PhD. Carlos Eduardo Calderón Auditor Interno (E) de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida
<b>PARA</b>	Coordinadores y Jefes de Oficinas de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del Estado Bolivariano de Mérida
<b>FECHA</b>	21/12/22
<b>ASUNTO</b>	Horario Navideño Ejercicio Económico Financiero del año 2022

Quien suscribe, PhD Carlos Eduardo Calderón, actuando con la cualidad de Auditor Interno (E) de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida, informo que de conformidad con lo establecido en las Circulares Nro. 0044/2022 y 0045/2022, ambas de fecha 01 de diciembre de 2022, suscritas por el Lcdo. Luis Alfredo Quintero Ruiz, con la cualidad de Director Estatal del Poder Popular de Gestión y Talento Humano de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida; se laborará en el siguiente horario navideño: de lunes a viernes de 08:00am a 01:00pm, estableciendo como días de asueto, los correspondientes al: viernes 23, lunes 26, viernes 30 de diciembre del año 2022 hasta el 08 de enero de 2023; reiniciando actividades administrativas el día 09 de enero del año 2023.

De igual forma, haciendo uso de las atribuciones que me son propias como Auditor Interno, establecidas en los numerales 41 y 42 del artículo 36 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida, aprobado mediante Decreto Nro. 219, publicado en Gaceta Oficial del estado Bolivariano de Mérida Nro. 4885 de fecha 09/08/2022, pudiendo establecer el horario de atención al público y propiamente de atención a presuntos responsables e interesados legítimos vinculados con las actuaciones de control fiscal, procedimientos de investigación administrativa y determinación de responsabilidades administrativas; estableciéndose como días no laborables y por ende de no atención al público, a interesados legítimos y presuntos responsables, los días: martes 27, miércoles 28 y jueves 29 todos correspondientes al mes de diciembre del año 2022; sumándose a los días de asueto ut supra referidos.

Publíquese aviso respectivo en la puerta principal de la Unidad de Auditoría Interna de la Gobernación del estado Bolivariano de Mérida, a la vista pública de los ciudadanos en general,



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

interesados legítimos, presuntos responsables y representantes legales, como garantía del debido proceso, exhortando a los interesados a tomar las previsiones del caso, ya que sin perjuicio del horario navideño previamente indicado, la Atención al Público en las oficinas de Potestades Investigativas y Determinación de Responsabilidades Administrativas de este órgano queda establecido de lunes a viernes de 08:30 am a 11:00 am, con excepción de los días ut supra señalados, retomando actividades hábiles laborales el día 09/01/2022, en horario habitual de atención según Decreto Nro. 278 de fecha 26/08/2022 publicado en Gaceta Oficial del estado Bolivariano de Mérida Nro. 1033 de fecha 28/09/2022.

Atentamente,



**PHD. CARLOS EDUARDO CALDERÓN**  
**AUDITOR INTERNO (E)**

**DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA**

Decreto N° 012 de fecha 16/12/2021, publicado en Gaceta Oficial del Estado Bolivariano de Mérida N° Extraordinario de fecha 16/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Noemí Mendoza Sánchez	Coordinadora General	
Luis R. Cáceres Cabezas	Jefe de la Oficina de Determinación de Responsabilidades Administrativas	
Doris L. Santiago Rendón	Jefa de la Oficina de Potestades Administrativas	
Willy Y. Márquez Moreno	Jefe de la Oficina de Actuaciones Fiscales	
Ana Margarita Duran Ruíz	Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto	
Anthony J. Pineda Contreras	Jefe de la Oficina de Sistemas y Procedimientos	
Eneida Salas Mora	Oficina de Servicios Jurídicos y Asesorías	
Daniel Rolando Castro Quintero	Jefe de la Oficina de Informática	